

ANEXO II

DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. Y LA FUNDACIÓN ANDALUZA BETURIA PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD PARA FIJAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, EN EL DESARROLLO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA, HOSPITALES COMARCALES Y CENTROS HOSPITALARIOS DE ALTA RESOLUCIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **D. Gonzalo Balbontín Casillas**, con NIF [REDACTED] en nombre y representación de la **Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.**, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, núm. 15, Edif. S-2, en calidad de Director Gerente y representante legal de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019, y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. José Javier Muñoz Layos, como sustituto de su compañero D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 del protocolo de éste.

Y, de otra parte, **D^a. María Victoria Alonso Martínez**, con NIF [REDACTED] en nombre y representación de la **Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud**, en adelante (FABIS), con CIF G-21395132, y domiciliada en Huelva, en la Avda. Ronda Norte, s/n, en calidad de Director Gerente y representante legal de dicha entidad, en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante escritura pública de poder otorgada ante el notario de Huelva, D. Miguel Ferre Molto, con fecha 28 de enero de 2010, bajo el número 147 de su protocolo.

Las partes se reconocen capacidad jurídica y competencia suficientes para otorgar el presente Anexo y, a tal efecto,

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 12:59:10	PÁGINA 1/4
	MARIA VICTORIA ALONSO MARTINEZ	13/12/2024 13:06:43	
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EXPONEN

I.- Que, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (en adelante, FPS) la Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud (en lo sucesivo, FABIS), suscribieron en fecha 9 de febrero de 2022, un Convenio de Colaboración cuyo objeto es fijar los derechos y obligaciones de las partes en el desarrollo de las ayudas concedidas a través de la convocatoria de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la atención primaria, hospitales comarcales y centros hospitalarios de alta resolución del Sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante, el Convenio).

II.- Que, habiéndose resuelto una convocatoria en el año 2024 bajo las bases reguladoras vigente, las partes acuerdan suscribir el presente documento, que constituye, por tanto, un Anexo al citado Convenio, el cual se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Constituye el objeto del presente Anexo definir el listado de proyectos de investigación financiados a FISEVI, en la convocatoria del año 2024, en el ámbito de la misma, y que son los siguientes:

Exp.	Título	IP	Centro	Duración (meses)	Presupuesto	Costes indirectos	Importe total
AP-0561-2024-C5-F2	Impacto del uso de la ecografía clínica en el punto de urgencias realizada por médicos de familia en el dolor abdominal	Laura Carbajo Martín	H. Riotinto (A.G.S. Norte de Huelva)	36	9.950,00 €	1.492,50 €	11.442,50 €
AP-0634-2024-C5-F2	Optimización del manejo de pacientes diabéticos mediante el uso de biomarcadores de respuesta rápida en Atención primaria y Hospitalizada: Red de POCT (Point Of Care Testing)	Esperanza Lepe Balsalobre	H. Riotinto (A.G.S. Norte de Huelva)	24	10.600,00 €	1.590,00 €	12.190,00 €
AP-0622-2024-C5-F2	Diseño de un programa de telemedicina para el seguimiento de pacientes con insuficiencia cardíaca crónica con fracción eyección de ventrículo izquierdo reducida	Laura Acosta Urbano	D.S.A.P. Condado-Campiña	24	16.804,12 €	2.520,62 €	19.324,74 €
TOTAL					37.354,12 €	5.603,12 €	42.957,24 €

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 12:59:10	PÁGINA 2/4
	MARIA VICTORIA ALONSO MARTINEZ	13/12/2024 13:06:43	
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Asimismo, se determina que la ayuda de setenta y siete mil cuatrocientos setenta y ocho euros con cinco céntimos (42.957,24 €), concedida a FABIS en el marco de la antes descrita convocatoria se distribuye anualmente de la siguiente manera:

Exp.	IP	Centro	Duración (meses)	Año 1	Año 2	Año 3	Total
AP-0561-2024-C5-F2	Laura Carbajo Martín	H. Riotinto (A.G.S. Norte de Huelva)	36	5.721,25 €	3.432,75 €	2.288,50 €	11.442,50 €
AP-0634-2024-C5-F2	Esperanza Lepe Balsalobre	H. Riotinto (A.G.S. Norte de Huelva)	24	6.095,00 €	6.095,00 €	- €	12.190,00 €
AP-0622-2024-C5-F2	Laura Acosta Urbano	D.S.A.P. Condado-Campaña	24	9.662,37 €	9.662,37 €	- €	19.324,74 €
TOTAL				21.478,62 €	19.190,12 €	2.288,50 €	42.957,24 €

SEGUNDA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos de carácter personal que se derive del presente Anexo, queda sujeto a lo establecido en la normativa legal vigente, según la cual:

- Los datos personales que se proporcionen serán utilizados para su tratamiento con la finalidad de la gestión derivada del Anexo y contactar, en caso necesario, para la adecuada relación de las partes, quedando almacenados durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales estipuladas.
- La base jurídica del tratamiento de sus datos deriva de la gestión del Anexo, sin cuya firma no podría cumplirse con la finalidad descrita en el apartado anterior.
- Los datos personales no serán cedidos a terceros, salvo que se disponga en una obligación legal.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		16/12/2024 12:59:10	PÁGINA 3/4
	MARIA VICTORIA ALONSO MARTINEZ		13/12/2024 13:06:43	
VERIFICACIÓN	[REDACTED]		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- d) Los responsables del tratamiento de los datos personales son la FPS, cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, núm. 15, Edificio S-2. 41092. Sevilla y FABIS, con sede en Huelva, en la Avda. Ronda Norte, s/n.
- e) La persona interesada podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos de cada entidad, en las siguientes direcciones electrónicas: dpd.csalud@juntadeandalucia.es (para la FPS) y rgdp@fabis.org (para FABIS).
- f) La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión en relación con sus datos personales, o la limitación u oposición a su tratamiento, así como a la portabilidad de los datos, solicitándolo por escrito, con copia de su DNI, tanto a la FPS, con domicilio en Avda. Américo Vespucio núm. 15, Edificio S-2. 41092. Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es como a FABIS, con sede en Huelva, en la Avda. Ronda Norte, s/n.; o mediante correo electrónico a gerencia@fabis.org
- g) La persona interesada podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, si bien la retirada no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada.

TERCERA.- VIGENCIA DEL RESTO DE PREVISIONES DEL CONVENIO

Mantienen su vigencia todas aquellas previsiones y estipulaciones del referido Convenio, suscrito el 9 de febrero de 2022, en tanto en cuanto su contenido no sea contrario a lo establecido en el presente Anexo.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman digitalmente el presente Anexo II al Convenio, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del mismo.

Por FPS

Por FABIS

Fdo.: Gonzalo Balbontín Casillas
Director gerente y representante legal

Fdo.: María Victoria Alonso Martínez
Directora Gerente y representante legal

F_ANEXCONVEN_AP_00

Página 4 de 4

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 12:59:10	PÁGINA 4/4
	MARIA VICTORIA ALONSO MARTINEZ	13/12/2024 13:06:43	
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	